



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 18 de diciembre de 2018
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2017/0004(COD)**

15477/1/18
REV 1

CODEC 2311
SOC 781
EMPL 586
SAN 468

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Proyecto de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO por la que se modifica la Directiva 2004/37/CE relativa a la
protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la
exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el
trabajo(**primera lectura**)
- Adopción del acto legislativo

1. El 12 de enero de 2017, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia¹, que se basa en el artículo 153, apartado 2, del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 31 de mayo de 2017².
3. Se consultó al Comité de las Regiones.

¹ Documento 5251/17.

² DO L 288 de 31.8.2017, p. 56.

4. El 11 de diciembre de 2018, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación del Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo³.
5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que:
 - apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 60/18, con el voto en contra de la delegación del Reino Unido;
 - disponga que se haga constar en el acta de dicha sesión la declaración que figura en la adenda de la presente nota.

Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

³ Documento 15225/18.